

AVISO DE REVISIÓN PROPUESTA PARA UN PERMISO DEL TÍTULO V

The South Coast Air Quality Management District (SCAQMD, siglas en inglés) propone la revisión del permiso actual del Título V que fue promulgado anteriormente a la instalación siguiente:

Phillips 66 Company, Los Angeles Refinery, Carson Plant

1520 East Sepulveda Blvd
Carson, CA 90745
Facility ID #171109

Persona de Contacto:

Marshall Waller
Environmental Superintendent

Este es una instalación existente que solicita una revisión significativa de su permiso para su permiso del Título V. La instalación es una refinería de petróleo que propone la instalación de dos nuevos tanques de almacenamiento de cúpula que están sujetas a las Nuevas Normas de Funcionamiento de Origen (NSPS, siglas en inglés) 40 CFR 60 Subpart Kb (40 Código de Regulaciones Federales 60 Subparte Kb) y las Normas Nacionales de Emisión de Contaminantes Atmosféricos Peligrosos (NESHAP, siglas en inglés) 40 CFR 63 Subpart CC (40 Código de Regulaciones Federales 63 Subparte CC). Un tanque almacenará el petróleo crudo, y el otro almacenará las aguas residuales. La instalación también propone la instalación de techos abovedados (cúpulas) en dos tanques de almacenamiento de petróleo crudo existentes (reduciendo significativamente las emisiones) y aumentar el rendimiento (aumentando las emisiones un poco). Además, la instalación ha propuesto un Plan de Conformidad con la Regla 1166 del SCAQMD para excavación del suelo, clasificación, y manejo de suelo contaminado en relación con la preparación del terreno para la construcción del nuevo tanque de almacenamiento de petróleo crudo propuesto.

El SCAQMD ha evaluado las solicitudes de los permisos 544857, 544859, 544860, 544861, y 550633 presentada por el solicitante y determinó que la operación del equipo cumplirá con todos los requisitos aplicables de las Reglas y Reglamentos de la calidad del aire. De acuerdo con el Título V de la Ley Federal de Aire Limpio y de la Regla 3000 (b) (31) (I) del SCAQMD, una instalación con un permiso de Título V que propone instalar nuevos equipos sujetos a una NSPS o NESHAP se considera una revisión significativa. En consecuencia, la susodicha instalación ha presentado una solicitud de revisión significativa del Título V y pidió que el SCAQMD revise su permiso del Título V.

La refinería utilizará la mejor tecnología de control disponible (BACT, siglas en inglés) para el control de las emisiones atmosféricas de este proyecto. Los cálculos del SCAQMD muestran que los dos tanques nuevos de almacenamiento emitirán potencialmente emisiones máximas de 27 libras/días del Compuestos Orgánico Volátiles (VOC, siglas en inglés). Sin

embargo, la refinería instalará cúpulas en dos tanques de almacenamiento de petróleo crudo existentes, lo que resultara en una disminución de emisión diaria máxima potencial total de VOC de 141 libras/días.

El Permiso del Título V incluye todos los límites de emisión y condiciones de funcionamiento impuestas al equipo. Se requiere que la instalación certifique la conformidad con el permiso del Título V, además de mantenimiento de registros y reportaje obligatorio de cualquier desviación de las condiciones del permiso. Un permiso del Título V es ejecutable por el SCAQMD, por el gobierno federal, y por los ciudadanos.

El permiso propuesto está disponible para la revisión pública en la oficina principal del SCAQMD, Copley Dr., Diamond Bar, CA 91765 y en la Biblioteca Público de Ciudad de Los Ángeles, 1300 N. Avalon Blvd, Wilmington, CA 90744.

La información sobre el historial de cumplimiento del propietario de la instalación presentada a la SCAQMD de acuerdo con el Código de Seguridad y Salud de California Sección 42336, o también conocida con el SCAQMD basadas en información creíble, también está disponible en el SCAQMD para revisión pública. Para obtener más información o para revisar los documentos de apoyo adicionales, llame a la línea directa del SCAQMD del Título V al (909) 396-3013. Cualquier persona que desee hacer comentarios sobre el otorgamiento del permiso propuesto deberá presentar sus comentarios en escrito antes de **10 de Octubre 2013**. Los comentarios escritos deben enviarse a:

South Coast Air Quality Management District
Engineering & Compliance Office
21865 Copley Drive
Diamond Bar, CA 91765
Attention: Danny Luong

El público puede solicitar que el SCAQMD conduzca una audiencia sobre el permiso propuesto mediante la presentación de una Forma de Solicitud de Audiencia (Form 500-G) a Danny Luong en la susodicha dirección del SCAQMD. El SCAQMD llevará a cabo una audiencia pública si existen pruebas de que el permiso propuesto no es correcto o no es suficiente para garantizar el cumplimiento de los requisitos reglamentarios, y una audiencia probablemente proporcionará información adicional que afectará a la elaboración y / o la expedición del permiso. Una forma de petición de audiencia pública y el programa de audiencia pública se pueden obtener del AQMD llamando la línea directa del Título V al (909) 396-3013, o del Internet en <http://www.aqmd.gov/titlev>. Cualquier solicitud de una audiencia pública debe ser presentada al SCAQMD a lo más tardar de **25 de Septiembre 2013**. Una copia de la solicitud de audiencia también debe ser enviada por correo de primera clase a la persona de contacto recurso enumerados anteriormente, al mismo tiempo.